

Ayuntamiento del día 13
de Enero de 1867

En la Universidad de Lero y en sala consistorial a trece de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, se puntaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.ⁿ Jose Miguel Espuerto los Sres. D.ⁿ Jose Sarasola, D.ⁿ Andres Arribe, D.ⁿ Francisco Jarin y D.ⁿ Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el segundo Regidor de Indico Procurador, ~~de~~ de quienes se ha compuesto mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana sabida y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

El Presidente

+

Arribe

Olazola

El Secretario

Juan Arambion Arribe

Ayuntamiento del día
20 de Enero de 1867

En la sala de esta casa consistorial de la Universidad de Lero a veinte de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, se puntaron bajo la presidencia del Sr. alcalde D.ⁿ Jose Miguel Espuerto los Sres. D.ⁿ Jose Salaverria, Teniente de Alcalde, D.ⁿ Andres Arribe y D.ⁿ Francisco de Jarin Regidores, ejerciendo el primero de estos de Indico Procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado,

En

Segunda u acuerdo con lo dispuesto en la ley de Ayuntamientos que las reuniones o sesiones ordinarias de este Ayuntamiento sean los Domingos despues de la misa mayor en el corriente bienio y que por medio del Sr Presidente se le diese cuenta al Sr Gobernador civil este acuerdo con arreglo a lo que dispone la misma ley de Ayuntamiento

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

El presidente

+

Salaverria Arribe

El Secretario

Juan Anson Arribe

Ayuntamiento del dia

29 de Enero de 1867

El la Sala Comunal de esta Universidad de Lezo a veinte y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, se juntaron ~~los~~ ^{los} ~~Sres~~ ^{Sres} bajo la presidencia del Sr Dⁿ Don Miguel Elpuerto, Alcalde de la misma, Dⁿ Don Salaverria Teniente de alcalde, Dⁿ Don Sarasola, Dⁿ Andres Arribe, Dⁿ Francisco Garin, padre, Dⁿ Luis Olazola Regidores, ejerciendo el segundo Regidor de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente
Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

Se leyó la comunicacion del Sr Gobernador civil de esta Provincia en donde decia, que, resultando que el Alcalde de esta Universidad no reune las circunstancias que exige la ley que son las de saber leer y escribir y que por esas circunstancias rebacia ba los nombramientos de Alcalde y Teniente nombrando en su lugar a Dⁿ Don Salaverria Alcalde y Dⁿ Luis Olazola Teniente quedando oregido el cesante Dⁿ Don Miguel Elpuerto, mandando al mismo tiempo los titulos correspondientes, a finde que inmediatamente tomaran posesion de sus respectivos cargos, y habiendose enterado, en vista del articulo cincuenta y seis ~~de~~ ^{de} la ley de Ayuntamiento y cuarenta y seis de ~~del~~ ^{del} Reglamento para su ejecucion juraron y tomaron posesion que dando asi constituido el Ayuntamiento

Acto continuo en uso de las facultades que le concede el articulo primero del reglamento de la musica filarmónica titulada Lezoanua nombra esta corporacion municipal por unanimidad, de Presidente a Dⁿ Claudio Guezala y Director de ella a Dⁿ Don Agustin Nasa para el corriente bienio de 1867-68